

ADENDA AL CONVENIO PARA LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DE COMPETENCIA MUNICIPAL EXCLUSIVA ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA Y EL FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

Conste por el presente documento el Convenio para la formulación y evaluación de proyectos de inversión de competencia municipal exclusiva, que celebran de una parte, **LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA**, con domicilio legal en la Av. Iquitos N° 500, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima, con RUC N° 20131377909, debidamente representado por su Alcalde, señor **LUIS ALBERTO GUTIERREZ SALVATIERRA**, identificado con DNI N° 10610012, según Resolución N° 0367-2020-JNE, a quien en adelante se le denominará **LA MUNICIPALIDAD**, y de la otra parte, **EL FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES**, con domicilio legal para estos efectos en Jr. Lampa N° 357, Quinto Piso, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, con RUC N° 20164503080, debidamente representado por su Gerente General, señor **JUAN PABLO DE LA GUERRA DE URIOSTE**, identificado con DNI N° 10222854, según Resolución de Alcaldía N° 101 mediante el cual se precisó la designación efectuada por Resolución de Alcaldía N° 339 y rectificadas por Resolución de Alcaldía N° 342, a quien en adelante se le denominará **EL INVERMET**, en los términos y condiciones siguientes:

Toda referencia conjunta entre **LA MUNICIPALIDAD Y EL INVERMET**, se entenderá como **LAS PARTES**

CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL

- 1.1 Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias.
- 1.2 Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.
- 1.3 Decreto Ley N° 22830, Ley de Creación del Fondo Metropolitano de Inversiones – INVERMET.
- 1.4 Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 1.5 Decreto Supremo N° 284-2018-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y modificatorias.
- 1.6 Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 1.7 Ordenanza N° 2315-2021, Ordenanza que aprueba el Reglamento del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET.
- 1.8 Ordenanza N° 297-2019/MLV, Ordenanza que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y Organigrama de la Municipalidad Distrital de La Victoria.
- 1.9 Resolución N° 009-2011-CD, Reglamento de Organización y Funciones - ROF del INVERMET.
- 1.10 Resolución Directoral N° 001-2019-EF-63.01, Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y modificatorias.



CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES

- 2.1 El 10 de agosto de 2021, **LAS PARTES**, celebraron el "Convenio para la formulación y evaluación de proyectos de inversión de competencia municipal exclusiva entre la Municipalidad Distrital de la Victoria y el Fondo Metropolitano de Inversiones", mediante el cual **LA MUNICIPALIDAD** convino en autorizar a **EL INVERMET** para que elabore y apruebe la inversión de competencia municipal exclusiva: "Optimización y rehabilitación en el Parque Ignacio Cossío, Distrito de La Victoria, Provincia de Lima, Departamento de Lima, con código de idea N° 159065", de acuerdo a las normas, procedimientos y parámetros técnicos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- 2.2 Con Informe Técnico N° 000075-2021-INVERMET-GP-RJOR de fecha 05 de octubre de 2021 emitido por el Coordinador de Proyectos Especiales de Parques Temáticos de la Gerencia de Proyectos indicó que no se puede ejecutar una IOARRR de rehabilitación, debido a que la intervención superó el 40% del área física del parque, por lo que requirió formular un Proyecto de Inversión Pública y dar de baja el IOARR, solicitando que se modifique en el Convenio y se considere como un proyecto de inversión (PI).
- 2.3 Mediante Memorando N° 001600-2021-INVERMET-GP de fecha 12 de octubre de 2021, el Gerente de la Gerencia de Proyectos solicitó suscribir una Adenda al "Convenio para la formulación y evaluación de proyectos de inversión de competencia municipal exclusiva entre la Municipalidad Distrital de la Victoria y el Fondo Metropolitano de Inversiones", para modificar la cláusula Quinta.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DE LA ADENDA AL CONVENIO

La presente Adenda tiene por objeto modificar la cláusula Quinta donde se detalla el nombre de la inversión, el cuál quedará redactado de la siguiente manera:

"CLÁUSULA QUINTA: DE LA INVERSIÓN

La inversión a los que se refiere la cláusula cuarta del presente Convenio, es el proyecto de inversión que se detalla a continuación:

"Mejoramiento de los servicios de espacios públicos del parque Ignacio Cossio distrito La Victoria – provincia de Lima – departamento de Lima".

CLÁUSULA CUARTA: DISPOSICIONES FINALES

Las partes declaran que todas las demás cláusulas del "Convenio para la formulación y evaluación de proyectos de inversión de competencia municipal exclusiva entre la Municipalidad Distrital de la Victoria y el Fondo Metropolitano de Inversiones", se mantienen plena vigencia y eficacia, y permanecen sin variación, siempre que no contravengan lo dispuesto en la presente Adenda.

En señal de conformidad con la presente Adenda al Convenio, las partes firman en dos (02) ejemplares de idéntico tenor y valor, en la ciudad de Lima a los 08 días del mes de **Noviembre** del año 2021.



Firmado digitalmente por
FERNANDEZ URCIA Napoleon
Enrique FAU 2016450380 soft
Motivo: Day V B
Fecha: 2021/11/03 11:29:38-0500

INVERMET
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES

 **LAVICTORIA**



**JUAN PABLO DE LA GUERRA DE
URIOSTE**
Gerente General
Fondo Metropolitano de Inversiones



**LUIS ALBERTO GUTIERREZ
SALVATIERRA**
Alcalde
Municipalidad Distrital de La Victoria



INVERMET
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Firmado digitalmente por
NUNEZ DEL PIADO CASTRO Hector FAU
2016450380 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2021/10/29 14:08:25-0500

INVERMET
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Firmado digitalmente por
TORRES VERGARAY Jose Luis FAU
2016450380 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2021/11/03 15:49:54-0500

INVERMET
FONDO METROPOLITANO DE INVERSIONES
Firmado digitalmente por
DE LA GUERRA DE URIOSTE Juan Pablo
FAU 2016450380 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2021/11/03 15:49:37-0500

